

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2025-199-CD

Convocatoria carrera docente Res. 2025-199-CD

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

- ✓ EXPTE. Nº 2025-13470
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: MATEMÁTICA FINANCIERA
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: SIMPLE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: LAURA CRISTINA ZALAZAR, RAMON SALVADOR SAMPAYO y BERTA TERESA ROTT.

ESTUDIANTE OBSERVADORA: CAROLINA ITATI GOMEZ.

DOCENTE INSCRIPTO: MARÍA NIDIA BERGER.

--- A veintiocho días del mes de agosto del año 2025, a las 12 horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución Nº 2025-199-CD**, para la renovación del cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA** con dedicación **SIMPLE** del **docente MARÍA NIDIA BERGER** en la Unidad Curricular **MATEMÁTICA FINANCIERA**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. Nº 2024-832-CS-#UNNE**. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna **CAROLINA ITATI GOMEZ**, quien **no participó** de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto el Secretario FEDERICO MARTOS, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes de la **Docente MARÍA NIDIA BERGER** continuando luego con la entrevista personal. -----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

La postulante tiene título de grado de Contadora Pública, F.C.E., UNNE (2002) y de Licenciada en Administración, F.C.E., UNNE (2012). Presentó 18 (dieciocho) certificados de cursos y talleres como asistente, en áreas disciplinares y de formación

docente-----
Formación académica: 120-----
Formación docente: 3-----
Actividades de actualización y perfeccionamiento: 15-----
Trayectoria docente universitaria: 23,5-----
Producción y divulgación en docencia: 10-----
Trayectoria en investigación científica y/o artística: 0-----
Producción en investigación científica y/o artística: 0-----
Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: 0-----
Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: 0---
Formación de Recursos Humanos: 0-----
Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 0-----
Actividades de gestión universitaria: 0-----
Actividades profesionales: 0-----
Otras actividades Coadyuvantes: 0-----

- - - De acuerdo con el análisis y valoración de los Antecedentes se asigna una puntuación total de 178,50 (ciento setenta y ocho con cincuenta centésimos). -----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

Se considera que el Plan de Actividades Docentes presentado por la postulante contiene objetivos y actividades que resultan pertinentes al cargo en evaluación. Es factible y guarda coherencia entre todas sus componentes, centrando su desarrollo en el/la estudiante. Presenta bibliografía adecuada e innovadora. El Plan menciona articulación horizontal y vertical con otras unidades curriculares del Departamento. ---

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: 10--
Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10--
Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 10 -----
Integración de tics acorde a la modalidad asumida: 10 -----
Criterio de selección bibliográfica: 10-----
Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera: 10-----
Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: 0-----
Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: 10-----

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional: 10-----

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la UC y su relación con el perfil profesional: 10-----

- - - De acuerdo con el análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación de 90 (noventa) -----

D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos) -----

Durante la entrevista personal, la profesora María Nidia Berger respondió adecuada y reflexivamente las preguntas formuladas; demostrando un importante compromiso con la cátedra y una clara vocación por la enseñanza. -----

- - - En virtud de lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que las respuestas y observaciones formuladas por el docente postulante merecen las siguientes valoraciones: -----

Habilidad de comunicación: 10-----

Motivación para postular en el cargo: 10-----

Conocimiento del tema objeto de concurso: 10-----

Conocimiento de su plan de actividades docente: 10-----

Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios: 10-----

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 10-----

Explicación de los aportes de la UC a la formación profesional: 10-----

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional: 10-----

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes: 10-----

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes: 10-----

- - - De acuerdo con el análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación de 100 (cien) -----

E - OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS: -----

- - - De acuerdo con el análisis y la valoración de la *ENTREVISTA PERSONAL* se asigna una puntuación de **64,14 (SESENTA Y CUATRO CON CATORCE CENTÉSIMOS)** -----

- - - Del conjunto de las evaluaciones precedentes, esta Comisión aconseja la renovación de la designación de la Docente **MARÍA NIDIA BERGER**, DNI N° 27.553.565, como **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA** con dedicación SIMPLE, en la Unidad Curricular **MATEMÁTICA FINANCIERA**, obteniendo un dictamen Positivo, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el Personal Docente

(Resolución N° 2024-832-CS-) por el término de **4 (CUATRO)** años. -----

----- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----

..

Prof. Laura Cristina Zalazar



Prof. Ramon Salvador Sampayo

Bertha T. Roldán Svartman
CONSEJADORA
M. P. N° 1000 M.C.E. CHACO.

Prof. Berta Teresa Rott